

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° 03666
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que docentes y asistentes de Educación han solicitado hacer uso de permisos administrativos; solicitudes que cuentan con la autorización de Directores de establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a docentes y asistentes de la Educación que se indican, el uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES	A USAR:	INICIO:	TERMINO:	PENDIENTES:
SALGADO RAMIREZ MARIA	5 DIAS	05-11-2012	09-11-2012	0 DIA
SCHLICHT OLIVERO VALESKA	1 DIA	22-10-2012	-----	4 DIAS
SCHLICHT OLIVERO VALESKA	1 DIA	05-11-2012	-----	3 DIAS
SCHLICHT OLIVERO VALESKA	1 DIA	08-11-2012	-----	2 DIAS
SOTO OLIVARES DEYSE	1 DIA	25-10-2012	-----	1 DIA
SOTO-AGUILAR PARRA MARIBEL	1 DIA	01-10-2012	-----	4 DIAS
ULLOA ARAYA MIGUEL	½ DIA	06-11-2012	-----	4½ DIAS
URQUEJO PINO FRANCISCO	1 DIA	12-10-2012	-----	2 DIAS
VENEGAS HERNANDEZ HUMBERTO	1 DIA	11-10-2012	-----	4 DIAS
VIVANCO SAEZ SHIRLEY	1 DIA	25-10-2012	-----	3 DIAS
ZUÑIGA SEITZ EDITH	1 DIA	29-10-2012	-----	4 DIAS

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUÑIBARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"
JEFE DEPTO.
EDUCACION

EVM/POF/fjr